



Resolución de Decanato **391 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 176/2025-ING-UNSa - PRORROGA LAS BECAS DE FORMACIÓN
OTORGADAS MEDIANTE RES. FI N° 315-D-2025 A LOS ALUMNOS
LIBERATA DEL CARMEN ARAMAYO Y NOEL FAUSTO CRUZ PARA
DESEMPEÑAR TAREAS EN EL GABINETE DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
04/09/2026

VISTO la presentación realizada por la Lic. María Eugenia Bonapelch, Coordinadora del Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, mediante Nota N°1467/2026-ING-ME-UNSa por la cual solicita se prorroguen las Becas de Formación otorgadas a los alumnos Liberata Aramayo y Noel Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos antes indicados desempeñan tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Unidad Académica en virtud de la beca académica otorgada mediante Res.FI N° 315-D-2025, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre y desde el 02 de febrero y hasta el 31 de agosto, de los periodos 2025 y 2026, respectivamente.

Que la Lic. Bonapelch solicita se prorrogue las Becas de Formación, a partir del 01 de septiembre del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2027, motivando su solicitud el haber desempeñado con mucha responsabilidad y compromiso las tareas encomendadas.

Que este Decanato considera procedente realizar la prórroga de acuerdo a lo solicitado por la Lic. Bonapelch, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 01 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre del presente año y a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2027.

Que el presente gasto será atendido con fondos de Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogadas las Becas de Formación, otorgadas mediante Res. FI N° 315-D-2025, a los alumnos que más abajo se detallan y por el período señalado, con una retribución mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Dedicación simple, que se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, para realizar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Unidad Académica:

Nombre y Apellido: Liberata del Carmen ARAMAYO

DNI N°: 41.749.901

L.U. N°: 312.783

Carrera: Ingeniería Industrial

Mail: aramayoliberata1@gmail.com

Teléfono Cel.: 0387-156197336

Domicilio: La Rioja N° 1268 – Salta

Tutor: Lic. María Eugenia BONAPELCH

Dependencia: Fac. de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Dra. Liz Graciela NALLIM

Fecha Inicio y Finalización: Desde el 01 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026 y desde el 01 de febrero de 2027 y hasta el 31 de marzo de 2027

Carga Horaria: 20 hs. semanales

Nombre y Apellido: Noel Fausto CRUZ

DNI N°: 40.175.960

L.U. N°: 313.151

Carrera: Ingeniería Industrial

Mail: CRUZNOEL201@gmail.com

Teléfono Cel.: 0388-154561490

Domicilio: Federico Rauch N°118 – Cdad. del Milagro - Salta



Resolución de Decanato **391 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 176/2025-ING-UNSa - PRORROGA LAS BECAS DE FORMACIÓN
OTORGADAS MEDIANTE RES. FI N° 315-D-2025 A LOS ALUMNOS
LIBERATA DEL CARMEN ARAMAYO Y NOEL FAUSTO CRUZ PARA
DESEMPEÑAR TAREAS EN EL GABINETE DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
04/09/2026

Tutor: Lic. María Eugenia BONAPELCH

Dependencia: Fac. de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Dra. Liz Graciela NALLIM

Fecha Inicio y Finalización: Desde el 01 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026 y desde el 01 de febrero de 2027 y hasta el 31 de marzo de 2027.

Carga Horaria: 20 hs. Semanales

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.616.569,04 (Pesos DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, al Dpto. de Personal de esta Facultad, a los alumnos indicados en el Artículo 1º y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH/vsj


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
ABO DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa